

Revista Ingeniería y Región

ISSN 1657-6985 Versión Impresa
e-ISSN: 2216-1325 Versión Online

NORMAS ÉTICAS DE PUBLICACIÓN

La revista Ingeniería y Región, como órgano de difusión científico y cultural de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Surcolombiana, establece su política de Código de Ética, dirigido a los autores, editores y revisores.

Responsabilidad del autor

- Los/as autores/as de manuscritos enviados a la Revista Ingeniería y Región certifican que su trabajo es original, que no contiene texto, gráficas o demás información ya publicados por otros autores, y que usa métodos apropiados de análisis de datos cualitativos y cuantitativos que garantizan la autenticidad y fidedignidad de los resultados obtenidos.
- Los/as autores/as garantizan que se ha consultado la literatura científica actualizada y/o relevante a la temática del manuscrito.
- Los/as autores/as garantizan que los datos referenciados no han sido alterados, conservando la posibilidad de verificar hipótesis, metodología y resultados.
- Al enviar el manuscrito a la Revista Ingeniería y Región, los/as autores/as se comprometen a no enviar de manera simultánea su documento a otra publicación científica. Esta conducta será considerada por la revista como incorrecta, y será causal de rechazo automático del manuscrito.
- Los/as autores/as se comprometen a dar claridad de las fuentes y de los aportes mencionados en el artículo.
- Los/as autores/as se compromete a incluir aquellas personas que han hecho una contribución científica e intelectual en el marco de la conceptualización y planificación del trabajo, dando jerarquía de acuerdo con el nivel de responsabilidad e implicación.
- Cuando los/as autores/as identifiquen errores importantes, tiene el deber de informar al/los editor(es) de la Revista, dando claridad e información pertinente para su corrección.
- Los/as autores/as se responsabilizan de los textos escritos en el trabajo (Conclusiones, opiniones, afirmaciones, procedimientos) enviado a la Revista Ingeniería y Región.
- Los/as autores/as que han enviado manuscritos a la Revista Ingeniería y Región y que aún no han sido publicados o que se encuentran en proceso editorial, puede solicitar el retiro del mismo dejando claro los motivos por los cuales se origina dicha solicitud; esta deberá ser aprobada por el el/la editor/a de la Revista Ingeniería y Región.

Responsabilidad del revisor

- El revisor/a se compromete a evaluar el manuscrito en el menor tiempo posible garantizando los tiempos de entrega, dando cumplimiento a la política editorial de Revista Ingeniería y Región. De no ser así, éste, está en la obligación de informar al editor/a cuando sienta que no puede garantizar las respuestas en los tiempos establecidos.
- El revisor/a se compromete a guardar confidencialidad de la información recibida en el manuscrito. Por ende, éste no puede ser discutido con otras personas externas al proceso editorial sin el consentimiento del editor/a.
- El revisor/a esta en la obligación de informar al equipo editorial de Revista Ingeniería y Región, si se enfrenta aún conflicto de interés o inhabilidad en el proceso de evaluación del manuscrito enviado.
- El revisor/a se compromete a llevar a cabo una revisión objetiva, evitando prejuicios personales sobre los autores/as. Está obligado a informar al editor/a si los textos del manuscrito ya han sido publicados o están siendo objeto de revisión por otra publicación.

Responsabilidades del Editor/a

- El editor/a es la persona responsable de supervisar el proceso editorial (Recepción, revisión, edición y publicación). Aporta en el diseño y establecimiento de la política editorial y procedimientos de Revista Ingeniería y Región.
- El editor/a es responsable de evaluar de primer momento los manuscritos enviados para su publicación, basado en el mérito científico y línea editorial establecida por la Revista Ingeniería y Región.
- El editor/a tiene la responsabilidad de seleccionar los revisores cualificados y expertos científicamente para emitir un concepto sobre el manuscrito. Revista Ingeniería y Región establece dentro de su política editorial como mínimos dos (2) revisiones por manuscrito en aras de garantizar objetividad en el proceso de revisión.
- El editor/a y su equipo editorial se comprometen a guardar confidencialidad sobre la información relativa a los manuscritos enviados a Revista Ingeniería y Región, sus autores y revisores a otras personas externas al proceso editorial.
- El editor/a es el responsable de informar al autor/a en que número será publicado su manuscrito que ha sido aceptado previamente.